

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001382

Casablanca,

25 FEB 2019

VISTOS:

- 1.-El Convenio del Programa de Integración Escolar de fecha 1º de marzo de 2011, entre la Secretaria Ministerial de Educación y la I. Municipalidad de Casablanca; lo dispuesto en el numeral 7 de la cláusula Quinta del citado convenio que dispone asignar a lo menos 3 horas cronológicas semanales a profesores de la dotación docente con el objeto que planifiquen las actividades del Programa de Integración Escolar (PIE) 2019 su seguimiento y evaluación,
- 2.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Escuela San Pedro de Quintay de asignar horas para la articulación pedagógica entre los docentes de Educación Diferencial y aquellos que imparten asignaturas regulares del plan de estudio en cada nivel educativo en Convenio, para el cumplimiento de la normativa vigente que regula los Programas de Integración Escolar.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto 170/2009, art. 89 del Ministerio de Educación.



DECRETO:

I.-**ASIGNENSE** de sus horas titulares, las horas cronológicas semanales de articulación a los docentes que se individualizan, de la Escuela San Pedro de Quintay, a efecto lleve a cabo el Programa de Integración Escolar (PIE) 2019, de acuerdo al convenio de fecha 1º de marzo de 2011, el que se entiende formar parte integrante del presente Decreto y que los docentes declaran conocer:

NOMBRE	HORAS TITULARES	HORAS ASIGNADAS A PIE	CURSO	ASIGNATURA
NANCY ÁLVAREZ RIVAS	40	3	2º BÁSICO	LENGUAJE Y MATEMÁTICA
LORENA POGGI SAA	34	3	3º BÁSICO	LENGUAJE Y MATEMÁTICA
JOSELIN BERNAL GATICA	38	3	1º BÁSICO	LENGUAJE Y MATEMÁTICA
JAIME BORJES TORO	44	3	4º BÁSICO	LENGUAJE Y MATEMÁTICA
EMA QUIDEL CRUZ	44	1	7º BÁSICO	ORIENTACIÓN

II.-**SEÑALESE**, que esta disposición horaria se realiza a contar del 1 de marzo 2019 hasta EL 28 de febrero de 2020.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR. phy.